

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE RELACIONES  
 EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
 ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 2480

SANTIAGO, viernes 11 de diciembre de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

**CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIPI.	

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. \_\_\_\_\_

*(Seals and signatures)*

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Miami	US\$ 333,38	11-12-2015	17-12-2015	135,35	0	676,76	US\$ 800,11
Durante la presente comisión tendrán derecho a US\$ 333,38 correspondiente a un 100% del viático por los días 14 al 15 de diciembre y a la suma de US\$ 135,35 equivalente a un 40% del viático por el día 16 de diciembre de 2015. 11 y 17 de diciembre no percibe viático por cuanto permanecerá en el avión. Los días 12 y 13 de diciembre serán de cargo del comisionado.							US\$ 800,11

Imputación: 1524103

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Viático	US\$ 800,11

Imputación: 1520101

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.000
22	08	007	Reembolsos	SI

Sr. JOSE PARRA ARIAS, asesor, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile con el objeto de efectuar una prospección para un estudio de la reputación de la Alianza del Pacífico entre stakeholders clave de América.



MINISTERIO DE RELACIONES  
 EXTERIORES  
 TERMINO DE TRAMITARSE  
 09 MAR 2016  
 DIRECCIÓN DE PERSONAS

2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**